

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 11443** *Resolución de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se corrigen errores en la de 18 de mayo de 2021, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Gijón, Instalaciones Marítimas de Alúmina Española en San Ciprián, Vigo, Sevilla, Algeciras, Barcelona y Palamós.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Gijón, Instalaciones Marítimas de Alúmina Española en San Ciprián, Vigo, Sevilla, Algeciras, Barcelona y Palamós, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 2021, Sec. III, página 66245, procede su corrección en los siguientes términos:

Primero.

En la página 66248, Sevilla, Tribunal titular, donde dice: «Don Rafael Bonald Reboul», debe decir: «Don Gerardo Gil de Montes Paredes», y Tribunal suplente donde dice: «Don Israel Rodríguez Fuster» debe decir: «Don Rafael Bonald Reboul».

Segundo.

En la página 66249, Barcelona, Tribunal suplente, donde dice: «Doña Nuria Obiols Vives» debe decir: «Don José Ramón Trancón Lagunas», y donde dice: «Doña Monserrat Romero Enseñat», debe decir: «Doña Monserrat Romero Esmerats».

Tercero.

En la página 66249, Palamós, Tribunal titular, donde dice: «Don Alvaro Vidal Casáis», debe decir: «Doña Hiurma Bethencourt García»; Tribunal suplente, donde dice: «Doña Monserrat Romero Enseñat», debe decir: «Doña Monserrat Romero Esmerats», y donde dice «Doña Daryeni Vargas Galvis», debe decir: «Don Juan Ignacio Arribas Ruiz-Escribano».

Madrid, 30 de junio de 2021.—El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.